PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 106-2025-OP-HONADOMANI-SB

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Administrativa

Lima, 07 de febrero del 2025

VISTO: EL INFORME TÉCNICO N° 049-2025-ECA-OP-OEA-HONADOMANI-SB;

CONSIDERANDO:

Que, con el visto del Jefe de la Oficina de Personal y de la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal; y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias establece la forma y procedimiento para el pago de la Remuneración Compensatoria por Guardia Hospitalaria a los servidores del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar al Equipo de Remuneraciones ejecute el Pago por Reintegro de Guardias Hospitalarias, según la programación de turnos al personal que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	MES	GD	GN	GDF	GNF	TOTAL
1	ROJAS TORRES, CARMEN ELVIRA	QUIMICO F.	VI	ENERO	4				370.16

TOTAL: S/. 370.16

Artículo 2°. - El egreso que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la disponibilidad presupuestal en la cadena de gastos correspondiente a la Guardia Hospitalaria.

Artículo 3°.- Contando con la aprobación presupuestal del Equipo de Programación, Beneficios y Pensiones con el Informe Nº 065-2025-EPByP-OP-OEA-HONADOMANI-SB.

Artículo 4°.- El Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal es el encargado de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Administrativa.

Artículo 5°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

CAHCH/ZAMG/cegm
C.c. Remuneraciones
Estadística e Informática

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Documento Autenticado
SR. HÉCTOR JAIME ARANA TAPIA
FEDATARIO
Fecha: 10/02/25